

de la misma dignidad, pues que no hay más
que una sola dignidad en el punto llamado la
pena del Aguardiente, sobre cuya conservación
vigila gratuitamente el gobierno de la Plaza que
vive a su inspección, sin que por ello devenga
de su ejercicio de laborioso; como no obstante
siendo de alguna atención esta corta dignidad
por la misma razón, cuando puede ser útil
tanto con una gratificación de tres d. de sueldo
como cubre la detención del fondo de la Plaza
y del importe que produce la recaudación de otros
puntos, que quedan en el punto, se halla con
teniendo de la conservación de que continúan
en su ejercicio los otros seis guardas que des-
ta multitud, y de que se ha formado un cuerpo
cuyo funcionamiento se limitan a cuidar de que
no se perjudique el fomento del punto de la Plaza;
mas no obstante si la continuación de estos
individuos en calidad de guardas sin distinción
puede producir alguna inconveniencia en opo-
sición con las últimas R. de S. en tal caso
deberán el mandamiento de empleados locales,
en cuya forma pueden practicar el mismo
servicio, a que se presta gratuitamente, para
solo tener la ventaja de estar ocupados de
brazos y algunas ^{tas} y obtener licencia para

